



Universidad Nacional de Chilecito

HCS

**Honorable Consejo Superior**

RESOLUCIÓN HCS Nº

01 0-22

Chilecito, (L.R.)

26 ABR 2022

Visto: El Expediente Nº 319/22, la Resolución Rectoral Nº 167-22, Ad-Referéndum del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, y

Considerando:

Que mediante la Resolución mencionada en el visto, el Señor Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, Doctor Germán Oscar ANTEQUERA Ad-Referéndum del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR resuelve designar a la Doctora Susana Beatriz POPICH, D.N.I Nº 11.769.741 como Directora de la Escuela de Ciencias Naturales a partir del día 31 de Marzo del 2022.

Que en la sesión ordinaria del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR de fecha 22 de Abril de 2022, se resolvió su ratificación por unanimidad.

Que es facultad de este Cuerpo expedirse sobre el particular, de acuerdo a lo establecido en el artículo Nº 75 inciso g) del Estatuto Universitario.





*Universidad Nacional de Chilecito*

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EI HONORABLE CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Ratifícase la Resolución Rectoral N° 167-22, conforme el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.

Resolución HCS N°

**01 0-22**



  
**Dr. Germán Oscar Antequera**  
Rector  
Universidad Nacional de Chilecito

01 0-22



Universidad Nacional de Chilecito

"2022 - Las Malvinas son Argentinas"

## Resolución Rectoral N° 167-22

Chilecito, (L. R.) 01 ABR 2022

VISTO: El expediente N° S01-319/22 por medio de la cual se gestiona la Designación de la Directora de la Escuela de Ciencias Naturales, Ordenanza HCS N° 004-22, y;

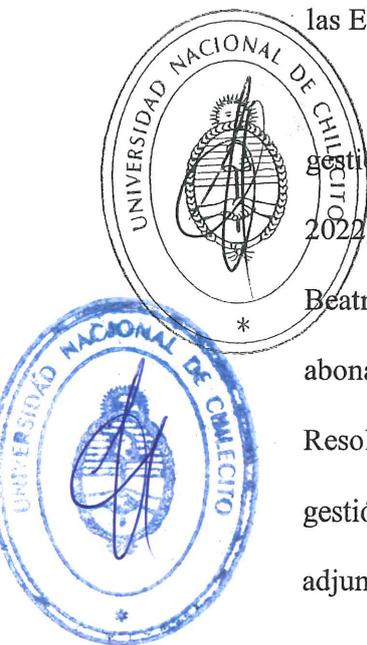
### CONSIDERANDO:

Que a través de la ordenanza mencionada en el visto se aprueba la reestructuración de las Escuelas Ordinarias de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO.

Que a instancia del Señor Rector, Doctor Germán Oscar ANTEQUERA, se inician las gestiones administrativas pertinentes, a los efectos de designar a partir del día 31 de marzo de 2022, Ad Referéndum del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, a la Doctora Susana Beatriz POPICH DNI N° 11.769.741, como Directora de la Escuela de Ciencias Naturales, abonando como haber remunerativo el importe equivalente, según lo establecido en la Resolución Rectoral N° 115-11, Índice "A" (Cargo Director de Escuela), con un adicional por gestión en base a lo determinado en la Resolución Rectoral N° 183/2011, Índice "B", adjuntando al expediente de referencia su Curriculum Vitae.

Que el área Contabilidad y Presupuesto informa que existe partida presupuestaria para afrontar la designación mencionada, debiendo imputarse a la partida Grupo Presupuestario 0001 "Sueldos", Fuente de Financiamiento 11 "Tesoro Nacional", Inciso 1 "Gastos en personal", Finalidad 3 "Servicios Personales" y Función 4 "Educación y Cultura", del presupuesto vigente.

Que la Dirección General de Recursos Humanos, informa mediante situación de



51  
AO



Universidad Nacional de Chilecito

01 0-22

"2022 - Las Malvinas son Argentinas"

167-22

revista, que la Doctora Susana Beatriz POPICH DNI N° 11.769.741, Legajo N° 211, se desempeña como Personal Docente con fecha de ingreso el 01 de abril del año 2004, actualmente designada como Directora de la Carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, según Resolución Rectoral N° 533/2021 de fecha 18 de noviembre de 2021, con una antigüedad de DIECISIETE (17) años.

Que la Dirección General de Legal y Técnica, conforme el análisis legal efectuado, no ha encontrado objeciones técnicas que introducir, sugiriendo, salvo mejor criterio de la autoridad competente, dictar Resolución Rectoral Ad Referéndum del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, designando como Directora de la Escuela de Ciencias Naturales a la Doctora Susana Beatriz POPICH DNI N° 11.769.741, y se abone su remuneración según lo indicado por el Señor Rector y conforme las previsiones de la Resolución Rectoral N° 115-11 y Resolución Rectoral N° 183/2011.

Que en mérito a lo expuesto es necesario dictar el presente acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Doctora Susana Beatriz POPICH DNI N° 11.769.741, Legajo N° 211, como Directora de la Escuela de Ciencias Naturales, conforme las facultades conferidas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario, a partir del día 31 de marzo del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- Abonase a la Doctora Susana Beatriz POPICH DNI N° 11.769.741 como

51 JB

01 0-22



Universidad Nacional de Chilecito

"2022 - Las Malvinas son Argentinas"

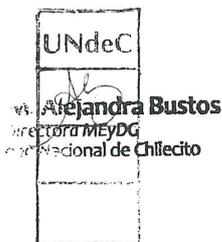
haber remunerativo el importe equivalente, según lo establecido en la Resolución Rectoral N° 115-11, índice "A" (Director de Escuela), con un adicional por gestión en base a lo determinado en la Resolución Rectoral N° 183/2011, Índice "B", a partir de la fecha de su designación.

ARTÍCULO 3°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida Grupo Presupuestario 0001 "Sueldos", Fuente de Financiamiento 11 "Tesoro Nacional", Inciso 1 "Gastos en personal", Finalidad 3 "Servicios Personales" y Función 4 "Educación y Cultura", del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4.- Regístrese, notifíquese, tome razón el HONORABLE CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y cumplido archívese.



Resolución Rectoral N° 167-22



Dr. Germán Oscar Antequera  
Rector  
Universidad Nacional de Chilecito

Mg. Gabriela Starobinsky  
Secretaria de Gestión Económico Financiera  
Universidad Nacional de Chilecito